



Sevilla, 4 de mayo de 2012

D. José Manuel García-Margallo

Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Plaza de la Provincia, 1
28012 Madrid

Nos dirigimos a usted para transmitirle nuestra preocupación por el caso del preso político palestino Ameer Makhoul encarcelado desde hace dos años en la prisión israelí de Giboa, donde cumple una condena de nueve años, y pedirle haga lo necesario para lograr su pronta liberación.

Ameer Makhoul, es coordinador de la Plataforma de ONGs Ittijah que aglutina a 64 organizaciones de solidaridad con los llamados "Palestinos del 48", actualmente ciudadanos israelíes descendientes de la población autóctona palestina que lograron quedarse en su país en 1948, y líder del movimiento para la protección de los derechos de los palestinos ciudadanos de Israel (los Palestinos del 48) y fue asesor del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

Ameer Makhoul, como tantos otros palestinos es víctima del injusto e ilegal sistema de Tribunales Militares que Israel utiliza para juzgar y condenar a los civiles palestinos.

Cuando fue detenido, el Sr. Makhoul estaba desarrollando un proyecto subvencionado por la Agencia Internacional de Cooperación Española, que tenía como objetivo la creación de un centro de documentación sobre la identidad palestina en Israel para ONGs e investigadores interesados.

Recién conocida la sentencia que lo condenaba a nueve años de prisión Amnistía Internacional afirmaba en un comunicado hecho público el 30 de Enero de 2011:

"[...] nos preocupan mucho las denuncias de que fue torturado y víctima de otros malos tratos tras su detención -que se produjo el 6 de mayo del año pasado en un registro efectuado de madrugada por la policía en su domicilio de Haifa-, así como el hecho de que no le permitieran ver a sus abogados hasta 12 días después de su detención y la cláusula de silencio que impidió a los medios de comunicación informar sobre su caso durante este tiempo". [...]

La confesión en la que se han basado la sentencia condenatoria y la pena impuesta a Ameer Makhoul fue admitida como prueba por el tribunal, a pesar de que se denunció que había sido hecha bajo coacción y que el acusado había sido torturado en su interrogatorio.

La condena de Ameer Makhoul se produce en un momento en el que los activistas de derechos humanos sufren cada vez más presiones en Israel, acusados por algunos miembros del gobierno y del Parlamento de ser "antiisraelíes" y poco patriotas por denunciar violaciones de Derechos Humanos en Israel y los Territorios Ocupados y hacer campaña contra ellas.[...]

Con órdenes militares como la detención administrativa (sin cargos ni juicio), el aislamiento, la negación de visitas familiares, la inasistencia médica, la tortura y otras muchas prácticas crueles e ilegales, Israel está violando el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos. Igualmente, está violando la IV Convención de Ginebra, de aplicación a las personas bajo ocupación militar y la Convención de los Derechos de la Infancia.

Actualmente unos mil trescientos presos están haciendo huelga de hambre como protesta contra el creciente empeoramiento de las condiciones de vida en las cárceles israelíes.

Las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos sólo son posibles si la tibieza de las críticas de las instituciones internacionales puede ser interpretada como un salvoconducto de impunidad que permita a sus transgresores actuar al margen de la ley.

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía está impulsando una Campaña por la libertad de Ameer Makhoul y de todos los presos políticos palestinos, que pretende dar a conocer su gravísima situación en las cárceles israelíes e implicar a personas e instituciones que puedan influir de forma decisiva en el cambio de políticas que permitan el cumplimiento de las leyes internacionales en Israel y entre ellas el derecho a un juicio justo e imparcial para la población palestina.

Por todo lo expuesto, le pedimos que intervenga en la medida que permitan sus competencias, pero con firmeza, ante el gobierno de Israel para exigirle la liberación del preso de conciencia Ameer Makhoul, y de todos los presos políticos palestinos, que atienda a las peticiones de los centenares de presos que están en huelga de hambre desde el pasado 17 de Abril. Igualmente a desarrollar políticas desde su ministerio que velen por el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos.

En espera de su respuesta, reciba un atento saludo



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
Sede Andalucía
www.apdha.org
C/ Blanco White nº5 ACC.A
41018 SEVILLA
CIF: G-41502535

M^a Isabel Mora Grande
Coordinadora General
Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía